

FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE
PROYECTO DERECHOS DE LA AMAZONÍA EN LA MIRA: PROTECCIÓN DE LOS PUEBLOS Y LOS BOSQUES

TÉRMINOS DE REFERENCIA
Abogado Junior (2 vacantes)
Septiembre 21 de 2022

I. INFORMACIÓN GENERAL:

Proyecto	Derechos de la Amazonía en la mira: protección de los pueblos y los bosques
Rubro:	Apoyo Jurídico - Lawyer
Lugar de Ejecución:	Bucaramanga y Medellín Solo se recibirán hojas de vida de residentes en las ciudades de Bucaramanga y Medellín
Duración del Contrato:	1 de octubre al 30 de diciembre (3 meses)
Valor Total del Contrato	Siete millones quinientos mil pesos moneda corriente (\$7.500.000 mcte)

II. JUSTIFICACIÓN:

LA FUNDACIÓN tiene como objeto 1) La realización de trabajos de tipo interagencial, técnicos y comunitarios en temas relacionados con el medio ambiente, el desarrollo sostenible y aspectos socioculturales y 2) La búsqueda, consecución, gestión, administración, canalización e interpretación de recursos financieros dirigidos hacia diversos tipos de áreas y estrategias de ordenamiento ambiental del territorio para la conservación, usos y manejo sostenible de la biodiversidad.

Como resultado de su gestión LA FUNDACIÓN ejecuta proyectos, convenios y acuerdos de cooperación de organizaciones internacionales y entidades nacionales, con el propósito de cumplir con el objeto de promover la construcción de paz a través de un ordenamiento del territorio que fomente la protección ambiental y el desarrollo sostenible, especialmente en las regiones de la Amazonía y Orinoquía, con las comunidades indígenas y campesinas (IPLCs) que habitan los departamentos de Guaviare, Caquetá y Amazonas.

En el marco de dicho interés LA FUNDACIÓN formuló en el año 2019 una propuesta de proyecto para ser presentada en una convocatoria abierta que lanzó The Norwegian Agency for Development Cooperation (NORAD) para Organizaciones de la Sociedad Civil, como parte de la Iniciativa de Clima y Bosques de Noruega (NICFI), denominado *Amazon right in focus: People's and Forest Protection* (Derechos de la Amazonía en la mira: protección de los pueblos y los bosques). En el año 2021, NORAD aprobó el proyecto presentado en el marco de dicha convocatoria, el cual se formalizó mediante la firma del Agreement COL-21/0002 con la FCDS, con un período de ejecución de julio 1° de 2021 a diciembre 30 de 2025.

Este proyecto contempla los siguientes resultados: a) Reducción del crimen forestal en la Amazonía Colombiana; b) Mejora de los derechos y los medios de vida de los pueblos indígenas y las comunidades locales en los países con bosques tropicales. La ejecución del proyecto se planteo para un período de cinco años y mediante el trabajo conjunto de cuatro socios: FCDS – UICN – Mongabay, y Ambiente & Sociedad. Así mismo, el proyecto contempla el desarrollo de los siguientes resultados, incluyendo la creación de un observatorio de conflictos socioambientales de la Amazonía.

Resultado 1. Reducir los delitos forestales en la Amazonía Colombiana

- Estudios específicos disponibles sobre la escala, estructura y alcance de los delitos forestales (incluido el componente de género)
- Los informes de inteligencia confidenciales se entregan y comparten con las agencias de aplicación de la ley.
- Capacitaciones a las agencias gubernamentales relevantes para abordar los delitos forestales de manera eficiente
- Mecanismos de seguimiento de los delitos forestales para los pueblos indígenas y las comunidades locales establecidos
- Producciones de medios que exponen los impulsores de los delitos forestales y los resultados del monitoreo de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Resultado 2. Mejorar los derechos territoriales de IPLCs y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la Amazonía Colombiana.

- Portafolio de medidas de reparación colectiva para los IPLCs afectados por delitos forestales
- La sociedad civil local y los IPLCs informan sobre los delitos forestales y sus efectos en los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, dentro de las plataformas nacionales y mundiales (ONU / EPU) (incluido el componente de género)
- Capacitaciones de la sociedad civil local para proteger sus derechos y reducir el riesgo de victimización
- Serie de producciones de medios que exponen los riesgos que enfrentan los defensores del medio ambiente y IPLCs

En tal sentido, para poder garantizar el desarrollo del proyecto “Derechos de la Amazonía en la mira: protección de los pueblos y los bosques” es necesario conformar un equipo de trabajo que incluye a un abogado que participe en el análisis jurídico necesario para el desarrollo del proyecto. Este profesional debe contribuir al análisis de información y documentación de casos en evaluación por parte de la Fundación.

III. OBJETO:

Prestar sus servicios profesionales como auxiliar jurídico para el desarrollo del proyecto “Derechos de la Amazonía en la mira: protección de los pueblos y los bosques”.

IV. ACTIVIDADES:

- Elaborar plan de trabajo para la ejecución del contrato.
- Apoyar con la construcción de elementos metodológicos y recolección de información que permita que desde la FCDS se realicen estudios específicos sobre la escala, estructura y alcance de los delitos forestales (incluido el componente de género).
- Apoyar con la identificación de vacíos legales en la judicialización de crímenes ambientales y el análisis de conflictos socioambientales.
- Apoyar con la identificación de vacíos jurídicos frente a los mecanismos legales existentes para el seguimiento de los delitos forestales por parte de la sociedad civil, y proponer elementos que permitan su mejora.
- Participar en las reuniones internas y externas del Programa donde se requiera el apoyo jurídico.

V. INFORMES Y PRODUCTOS:

1. Plan de trabajo para el desarrollo del proyecto desde el ámbito de su competencia.
2. Informes mensuales de cumplimiento del plan de trabajo
3. Tres programas metodológicos (3 Casos), uno por mes (reservados) que permitan desde la FCDS se realicen estudios específicos sobre la escala, estructura y alcance de los delitos forestales
4. Los demás que se deriven del cumplimiento del plan de trabajo, en coordinación con el supervisor de este.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

La duración del contrato será de tres (3) meses a partir de su perfeccionamiento.

VII. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El valor total del presente contrato será de Siete millones quinientos mil pesos moneda corriente (\$7'500.000 M/CTE), incluidas las retenciones e impuestos de Ley, los cuales serán cancelados en tres (3) pagos por dos millones quinientos mil pesos moneda corriente (\$2'500.000 m/cte) cada uno, de manera mensual previa entrega de los productos acordados en el plan de trabajo con el supervisor del contrato.

GASTOS DE VIAJE: FCDS cubrirá los gastos de transporte y estadía fuera del lugar de residencia del contratista, requeridos para el desarrollo de las actividades del plan de trabajo que se acuerde con el supervisor del contrato.

VIII. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La supervisión del contrato será realizada por la Coordinadora Técnica del proyecto Derechos de la Amazonía en la Mira: Protección de los pueblos y los bosques.

IX. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

PERFIL REQUERIDO

Formación Académica (pregrado criterio habilitante no calificable)

Abogado graduado.

Experiencia General

Experiencia profesional mínima de 1 año (para este caso se considera como válida la experiencia soportada antes de obtener la matrícula profesional).

Experiencia Específica

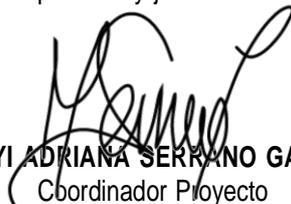
Experiencia de un año en algunas de las siguientes áreas: derecho penal y derechos humanos (para este caso se considera como válida la experiencia soportada antes de obtener la matrícula profesional).

X. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

FORMACIÓN ACADÉMICA	20 PUNTOS
Pregrado	Criterio habilitante
Posgrado nivel especialización o maestría	20 puntos
EXPERIENCIA GENERAL	30 PUNTOS
• De 1 años	20 puntos
• Mayor a 1 año – 1 mes	30 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	40 PUNTOS
• De 1 año	20 puntos
• De 1 año – 1 mes en adelante	40 puntos
EXPERIENCIA ADICIONAL	10 PUNTOS
• Se darán diez (10) puntos adicionales si el candidato tiene experiencia en derecho ambiental.	10 puntos

XI. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO:

- Hoja de vida con soportes académicos y laborales.
- RUT actualizado a 2022.
- Certificación bancaria.
- Certificación de afiliación a fondo pensiones.
- Certificación de afiliación a EPS.
- Copia de la cedula de ciudadanía.
- Exámenes médicos
- Certificación Antecedentes Fiscales, Disciplinarios y judiciales.



MARYI ADRIANA SERRANO GARZÓN
Coordinador Proyecto

Derechos de la Amazonía en la Mira: Protección de los Pueblos y los Bosques
Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible